



MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

R013 - Recomendación sobre el trabajo nocturno de las mujeres
(agricultura), 1921 (núm. 13)



MISH4 Laboral en
Organizaciones



XXI_1.1_OIT_MISH4_11.2_R013_
R0_1921

NORMLEX

 Information System on International Labour Standards [Búsqueda](#) | [Instrucciones de uso](#) | [Glosario](#)

R013 - Recomendación sobre el trabajo nocturno de las mujeres (agricultura), 1921 (núm. 13)

 Visualizar en: [Inglés](#) - [Francés](#) - [árabe](#) - [alemán](#) - [ruso](#)

Preámbulo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad, en su tercera reunión, el 25 octubre 1921;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas al trabajo nocturno de las mujeres en la agricultura, cuestión que está comprendida en el tercer punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de una recomendación,

adopta la siguiente Recomendación, que podrá ser citada como la Recomendación sobre el trabajo nocturno de las mujeres (agricultura), 1921, y que será sometida al examen de los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, con el fin de que se le dé efecto en forma de ley nacional, o de otro modo, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo recomienda:

Que cada Miembro de la Organización Internacional del Trabajo adopte medidas para reglamentar el trabajo nocturno de las mujeres asalariadas empleadas en empresas agrícolas, de manera que se les garantice un período de descanso, de conformidad con las exigencias de su constitución física, que no comprenda menos de nueve horas, de ser posible consecutivas.

Key Information

Recomendación sobre el trabajo nocturno de las mujeres en la agricultura

Adopción: Ginebra, 3ª reunión CIT (15 noviembre 1921) - Estatus: Solicitud de información.

See also

[Sumisiones a las autoridades competentes por país](#)



CAISA TECH